



Acuerdo

12
31 de marzo de 2003

Por medio del cual se aprueba el Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en la Enseñanza de la Lengua Inglesa.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el 26 de marzo aprobó el plan de estudios del Programa de Licenciatura en la Enseñanza de la Lengua Inglesa jornada nocturna, adscrito a la Facultad de Bellas Artes y Humanidades.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el plan de estudios del Programa de Licenciatura en la Enseñanza de la Lengua Inglesa Jornada Nocturna así:

PRIMER SEMESTRE

Código	Asignatura	T/IND*	H/T	H/P	Cred	Hab	Val
69118	Inglés Básico	16	4	4	8	No	Si
69123	Pronunciación Inglesa I	6	1	2	3	No	Si
69132	Epistemología e Historia de la Pedagogía	4	2		2	Si	Si
69142	Técnicas de la Comunicación	4	2		2	Si	Si
69150	Estrategias de aprendizaje (E)	4	1	1	0	Si	Si
69160	Introducción a la informática (E)	4	1	1	0	Si	Si

Total	30	10	7	15		
--------------	----	----	---	----	--	--

*T/IND: Trabajo individual. Sin acompañamiento del docente.

El estudiante puede cursar y aprobar una de las dos electivas (E) teniendo en cuenta que ninguna de las dos es obligatoria.

Atendiendo el Reglamento Estudiantil si se matricula cualquiera de las Electivas se consideran obligatorias, el estudiante las debe aprobar.

SEGUNDO SEMESTRE

Código	Asignatura	T/IND	H/T	H/P	Prer.	Cred	Hab	Val
69218	Inglés Pre-intermedio	16	4	4	69118	8	No	Si
69223	Pronunciación Inglesa II	6	1	2	69123	3	No	Si
69232	Fonética y Fonología del Español	4	1	1		2	Si	Si
69242	Sociología de la Educación	4	2			2	Si	Si
69252	Expresión Corporal y Teatral I (E)	4	1	1		2	No	No
69262	Taller de Música I (E)	4	1	1		2	No	No
	Total	34	9	8		17		

El estudiante debe cursar y aprobar una de las dos electivas (E)

TERCER SEMESTRE

Código	Asignatura	T/IND	H/T	H/P	Prer	Cred	Hab	Val
69317	Inglés Intermedio	14	3	4	69218	7	No	Si
69323	Introducción a la Lingüística	6	3			3	Si	Si
69332	Sicología del Desarrollo	4	2			2	Si	Si
69342	Psicolinguística	4	2			2	Si	Si
	Total	28	10	4		14		

CUARTO SEMESTRE

Código	Asignatura	T/IND	H/T	H/P	Prer	Cred	Hab	Val
69416	Inglés Avanzado	12	3	3	69317	6	No	Si
69422	Morfosintaxis Española	4	2			2	Si	Si
69432	Sicología del Aprendizaje	4	2			2	Si	Si
69442	Sociolingüística	4	2			2	Si	Si
69452	Antropología General	4	2			2	Si	Si
	Total	28	11	3		14		

QUINTO SEMESTRE

Código	Asignatura	T/IND	H/T	H/P	Prer	Cred	Hab	Val
69515	Conversación Inglesa I	10	1	4	69416	5	No	Si
69523	Gramática Avanzada	6	2	1		3	Si	Si
69533	Adquisición del Lenguaje	6	2	1		3	Si	Si
69542	Fundamentos de Investigación	4	2			2	Si	Si
69552	Expresión Corporal y Teatral II (E)	4	1	1	69252	2	No	No
69562	Taller de Música II (E)	4	1	1	69262	2	No	No
	Total	30	8	7		15		

El estudiante debe cursar y aprobar una de las dos electivas (E)

SEXTO SEMESTRE

Código	Asignatura	T/IND	H/T	H/P	Prer	Cred	Hab	Val
69615	Conversación Inglesa II	10	1	4	69515	5	No	Si
69622	Semántica y Semiología	4	2			2	Si	Si
69632	Metodología de la Enseñanza de la Lengua Inglesa	4	2			2	Si	Si
69642	Anteproyecto de Investigación	4	1	1	69542	2	No	No

69652	Expresión Corporal y Teatral III (E)	4	1	1	69552	2	No	No
69662	Taller de Música III (E)	4	1	1	69562	2	No	No
	Total	26	7	6		13		

El estudiante debe cursar y aprobar una de las dos electivas (E)

SÉPTIMO SEMESTRE

Código	Asignatura	T/IND	H/T	H/P	Prer.	Cred	Hab	Val
69714	Composición Inglesa	8	2	2	69615	4	No	Si
69722	Aprendizaje del Inglés Asistido por Computador	4	1	1		2	No	No
69732	Lingüística Aplicada	4	2		69632	2	Si	Si
69742	Proyecto de Investigación I	46	1	2	69642	3	No	No
69752	Deportes I (E)	4	1	1		2	Si	Si
69762	Diseño de Cursos en Línea I (E)	4	1	1		2	Si	Si
	Total	26	7	6		13		

El estudiante debe cursar y aprobar una de las dos electivas (E)

OCTAVO SEMESTRE

Código	Asignatura	T/IND	H/T	H/P	Prer	Cred	Hab	Val
69812	Historia y Desarrollo de la Lengua Inglesa	4	2			2	Si	Si
69823	Segunda Lengua Extranjera I	6	1	2		3	Si	Si
69832	Evaluación Educativa	4	2			2	Si	Si
69843	Proyecto de Investigación II	6	1	2	69742	3	No	No
69852	Deportes II (E)	4	1	1	69752	2	Si	Si
69862	Diseño de Cursos	4	1	1	69762	2	Si	Si

	en Línea II (E)							
	Total	24	7	5		12		

El estudiante debe cursar y aprobar una de las dos electivas (E)

NOVENO SEMESTRE

Código	Asignatura	T/IND	H/T	H/P	Prer	Cred	Hab	Val
69912	Civilización Anglófona I	4	2			2	Si	Si
69923	Segunda Lengua Extranjera II	6	1	2	69823	3	No	No
69932	Constitución Política	4	2			2	Si	Si
69942	Diseño Curricular	4	1	1		2	No	No
69953	Proyecto de Investigación III	6	1	2	69843	3	No	No
69962	Problemas sociopolíticos colombianos (E)	4	1	1		2	Si	Si
69972	Globalización y hombre contem- poráneo (E)	4	1	1		2	Si	Si
	Total	28	8	6		14		

El estudiante debe cursar y aprobar una de las dos electivas (E)

DECIMO SEMESTRE

Código	Asignatura	T/IND	H/T	H/P	Prer	Cred	Hab	Val
69012	Civilización Anglófona II	4	2		69912	2	Si	Si
69023	Segunda Lengua Extranjera III	6	1	2	69923	3	No	No
69032	Literatura Inglesa I	4	1	1		2	Si	Si
69042	Administración Educativa	4	1	1		2	Si	Si
69052	Técnicas de	4	1	1		2	No	No

	Facilitación y Manejo de Grupos							
69062	Proyecto de Investigación IV	4	1	1	69953	2	No	No
	Total	26	7	6		13		

UNDECIMO SEMESTRE

Código	Asignatura	T/IND	H/T	H/P	Prer	Cred	Hab	Val
69A13	Segunda Lengua Extranjera IV	6	1	2	69023	3	No	No
69A22	Literatura Inglesa II	4	1	1	69032	2	Si	Si
69A32	Ética Profesional	4	2			2	Si	Si
69A45	Práctica Pedagógica Dirigida	10	1	4	69062	5	No	No
69A52	Comunicación Intercultural (E)	4	1	1		2	Si	Si
69A62	Metodología de la enseñanza del español como lengua extranjera (E)	4	1	1		2	Si	Si
	Total	28	6	8		14		

El estudiante debe cursar y aprobar una de las dos electivas (E)

DÉCIMO SEGUNDO SEMESTRE

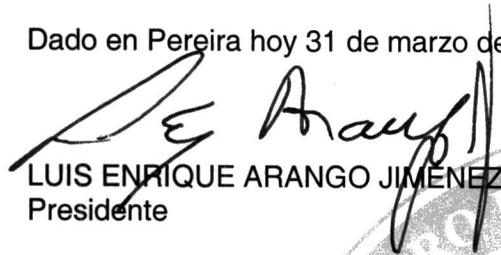
Código	Asignatura	T/IND	H/T	H/P	Prer	Cred	Hab	Val
69B18	Práctica Pedagógica Autónoma	10		5	69A45	5	No	No
69B26	Proyecto de Grado	6	1	2	69062 69A45	3	No	No
	Total	16	1	7		8		

Esta reforma curricular se presenta teniendo en cuenta el mandato del Decreto 808 del 25 de abril de 2002 del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy 31 de marzo de 2003.


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario

